

Ordenanza N° 97 (1940)

El H.C.B. de la Municipalidad de General Deheza, reunido en sesión,

Ordena:

Art. 1- Apruébese la inversión de la suma de \$5358,98 m/n. efectuada por el Departamento Ejecutivo en el rellenamiento de la calle Buenos Aires y las siguientes que convengan a la misma: Mitre, Belgrano, Saavedra, Gral. Paz, Boulevard General San Martín y Sarmiento – en total 980 metros lineales – trabajos autorizados por resolución de este Cuerpo, de fecha 22 de Febrero de 1940.

Art. 2- Comuníquese al D.E. a los fines de su debido cumplimiento, dese al R.M. y archívese.

Dado en la sala de sesiones del H.C.D., a 9 días del mes de Mayo de 1940.

Vicente Urquía

Secretario

Carlos Iacomelli

Presidente